

Consulta Técnica sobre la Implantación de la Directiva 2013/59 EURATOM

El *Real Decreto de Calidad en Radiodiagnóstico* establece la obligación para el titular de la Unidad Asistencial de Radiodiagnóstico (UAR) de *Dejar constancia documental, anualmente, de los resultados obtenidos en el desarrollo del programa de garantía de calidad. (PGC).*

El PGC debe actualizarse conforme a lo establecido en el *Real Decreto 601/2019 de justificación y optimización de las exposiciones médicas*, y validarse por medio de la Auditoría Clínica.

La *Directiva 2013/59 EURATOM* introduce un nuevo paradigma sobre la participación del paciente en la gestión de su proceso asistencial.

El Real Decreto 601/2019 establece la obligación que tiene el paciente de aportar sus antecedentes sanitarios, así como la información previa de su historial radiológico, en tanto que elementos que juegan un papel esencial en el proceso de Justificación de sus exposiciones médico-radiológicas.

Al mismo tiempo, se instaura el principio general de la información del riesgo radiológico previsto en la exposición médica (teniendo en cuenta el riesgo previo), así como el acumulado tras la exposición realizada. Además, previamente a la realización de determinadas prácticas, se añade la necesidad del consentimiento informado.

La reciente publicación de la *RECOMENDACIÓN (UE) EURATOM 2024/1112 DE LA COMISIÓN de 18 de abril de 2024 relativa a las auditorías clínicas de las prácticas médico-radiológicas llevadas a cabo con arreglo a la Directiva 2013/59/Euratom del Consejo*, propicia el escenario idóneo para revisar -por todas las partes interesadas- el estado de implantación de la Directiva 2013/59 EURATOM, a fin de orientar las actuaciones futuras para su plena eficacia.

Están convocados a participar todas las partes interesadas. Titulares de las UAR, profesionales con responsabilidades clínicas, etc, y, en particular, los responsables de las Consejerías de Sanidad de las diferentes Comunidades Autónomas de supervisar la aplicación de la Directiva.

La Consulta se inicia con la [Encuesta general entre todas las partes interesadas](#), que podrá cumplimentarse **hasta el 26 de octubre**.

Posteriormente se tabularán y procesarán las respuestas, para lo que invitamos a participar a los profesionales interesados, que se organizarán en Grupos de Trabajo y Seguimiento.

Las Conclusiones se consensuarán en la

Jornada del 21 de noviembre

Equipo Coordinador	
D. Carmelo Cáceres	Inspector de Sanidad del Gobierno Vasco
Dra. Paloma Casado	Directora Gerente del Hospital Universitario del Sureste-Madrid
Dr. Luis Corpas	Presidente de IBERSERADPA
Dra. Gloria G. Mardones	Exjefa Servicio Radiología Hospital Niño Jesús de Madrid
Dra. María Victoria Marfil	Secretaria General de IBERSERADPA
Dr. Alberto Pardo	Subdirector General de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente – Consejería de Sanidad de la CAM
Dr. Santiago Sevilla	Vocal del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid
Dña. Lidia Toledo	Directora Tecnológica de IBERSERADPA